

Cuenca, 13 de Enero de 2017

Señor
Néstor Rubén Marca Llivicura
GERENTE DE SUPER TAXIS CUENCA C. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Edgar Rolando Gualpa Inga, con cédula de identidad # 0301290573, Accionista de la Compañía de Transporte Interprovincial de Pasajeros Super Taxis Cuenca C. A, representado por Oscar Paúl Gualpa Inga, con cédula de identidad # 0301679098, mediante PODER GENERAL N* 577 / 2014, por medio de la presente me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor de la señora Aida Rocío Molina Espinoza, cuatrocientas setenta y nueve (479) Acciones, con un valor de ocho centavos de dólar cada una (\$ 0,08), que poseo en la Compañía por usted representada. De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, solicitamos se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, sabiendo que la misma se ha realizado con todos los derechos y obligaciones, sin reserva alguna.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto el CEDENTE Edgar Rolando Gualpa Inga, con cédula de identidad # 0301290573, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil Soltero, representado, con Poder General, por el señor Oscar Paúl Gualpa Inga, con cédula de identidad # 0301679098 y como CESIONARIA Aida Rocío Molina Espinoza, cédula de identidad # 0301596276, estado civil casada con José Luis Peralta Peralta, de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



Oscar Paúl Gualpa Inga
C. I. # 0301679098
CEDENTE
PODER GENERAL N* 577 / 2014



Aida Rocío Molina Espinoza
C. I. # 0301596276
CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALPA INGA EDGAR ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO **1972-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **030129057-3**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3353V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALPA SAYAGO LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INGA ZUÑA ROSA AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES 2013-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30





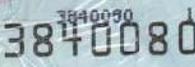
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

030129057-3 000 - 0000
GUALPA INGA EDGAR ROLANDO

NO EMPADROMADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 001231

3840080 12/09/2014 12:02:24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA ESPINOZA AIDA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE LUIS PERALTA PERALTA

No. **030159627-6**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRO/A BELLEZA** V4344V2344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA QUINTEROS CARMEN GENAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES 2013-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0276 **0301596276**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA ESPINOZA AIDA ROCIO

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
AZOGUES AZOGUES COJITAMBO CANTÓN **0**
CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA






República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY



Ministerio

de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

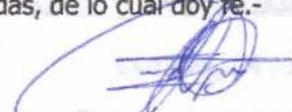
PODER GENERAL N° 577 / 2014

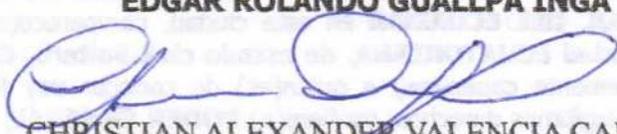
Tomo 1 . Página 577

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 28 de mayo de 2014, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **EDGAR ROLANDO GUALLPA INGA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0301290573,** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **OSCAR PAUL GUALLPA INGA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0301679098,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de

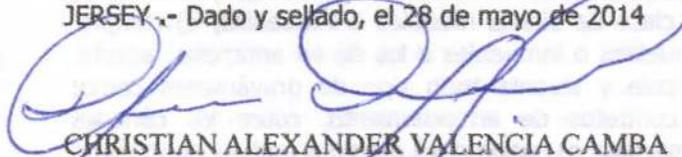
autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-




EDGAR ROLANDO GUALLPA INGA


CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 26 de mayo de 2014


CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 030167909-8

APellidos y Nombres: **GUALLPA INGA OSCAR PAUL**

Lugar de Nacimiento: **CAÑAR AZOGUES AZOGUES**

Fecha de Nacimiento: **1979-11-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Esposa: **SANDRA JACKELINE BRAVO CAMPOVERDE**



INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: **GUALLPA SAYAGO LUIS ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **INGA ZUÑA ROSA AMELIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **AZOGUES 2015-02-20**

Fecha de Expiración: **2025-02-20**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **019 - 0292** CÉDULA: **0301679098**

GUALLPA INGA OSCAR PAUL

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AZOGUES AZOGUES 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

